

Página 1 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

GS-2026 - **024160** / AREAD - GRUCO 11.6.

Leticia - Amazonas, **12 5 AGO 2026**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DEAMA MIC 046 2026

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar dentro del proceso contractual el **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.** De acuerdo a las condiciones, jurídicas, técnicas y económicas mínimas establecidas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública"*. Decreto No. 1082 de 2015, *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*. Resolución 03049 de fecha de 2014, *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios
1.2. Presupuesto	El valor estimado del presente proceso es la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 15.918.999,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Incluido todos los costos, gastos e impuestos que apliquen en la entrega de los servicios en el Departamento del Amazonas, distribuidos de la siguiente manera:				



ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2026	A-02-02-02-008-005	UPRES DEAMA	SERVICIO DE LIMPIEZA – SERVICIO ASEO FORMATO 3 PROGRAMA O	16	3 MESES	\$ 5.306.333,00	\$ 15.918.999,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 15.918.999,00

El recurso del Unidad Prestadora de Salud Amazonas se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4526** del **20/08/2026** (16-01-02-004), expedida por la jefe de presupuesto encargada y el cual hace parte del contrato a suscribir.

Nota 1: La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicará el presente proceso de contratación, a la propuesta más económica, en relación al cuestionario económico creado en el SECOP II.

Nota 2: Se entiende que en la oferta presentada se encuentran incluidos todos los costos, gastos, retenciones, imprevistos, impuestos y utilidad deseada que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Nota 3: El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:

1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente.

1. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizados DENTRO del territorio departamento del Amazonas, y **b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.**

2. Decreto Ley 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales". Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones, gastos y utilidad deseada incluida en la oferta económica que presenta.

1.3. Plazo de ejecución y forma de ejecución

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, especialmente la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los servicios realizados y facturados.

1. El contratista realizará las actividades y/o trabajos establecidos en el objeto del contrato, de acuerdo con el cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

Página 3 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	2. Los servicios de aseo se llevarán a cabo tan pronto como sean necesarios y conforme a lo requerido por la entidad y a los recursos disponibles. 3. Se realizará un seguimiento semanal por parte del enlace de la empresa con el supervisor del contrato, con el fin de aclarar dudas y verificar que los servicios se estén cumpliendo en su totalidad. 4. El contratista deberá garantizar disponibilidad e inmediatez en el servicio contratado en la ciudad de Leticia, Amazonas, de modo que, una vez que la entidad requiera algún servicio este puede ser brindado sin demora. La prestación del servicio será ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
1.4. Lugar de entrega del elemento.	El servicio se prestará en la Calle 14 No. 10 – 32, Barrio Victoria Regia, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, abarcando todas las áreas y dependencias descritas en las especificaciones técnicas. En caso de modificación de la sede, el contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en el nuevo inmueble donde se traslade dicha unidad.
1.5. Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Amazonas pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y facturados por el CONTRATISTA. Dichos pagos estarán sujetos a la verificación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. El término para el pago será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura comercial y los documentos soporte en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas. El desembolso efectivo estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, así como a la situación de fondos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En todo caso, la programación o trámite del PAC no constituirá impedimento ni causal de suspensión para la ejecución del objeto contractual. Para la tramitación de cada pago parcial, el CONTRATISTA deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos: a) Factura electrónica de venta original, que cumpla estrictamente con los requisitos legales y fiscales vigentes. b) Certificación de recibo a satisfacción técnico-económico, expedida y suscrita por el supervisor designado para el contrato. c) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, correspondientes al periodo facturado. d) Certificación emitida y firmada por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), donde se dé fe del cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si los documentos soporte presentan inconsistencias, errores de diligenciamiento o falta de información, serán devueltos por la Ventanilla Única Central de Cuentas. Una vez el CONTRATISTA subsane las observaciones y radique nuevamente los documentos correctos, la entidad le asignará un nuevo turno de pago, reiniciándose el cómputo del plazo establecido.

Página 4 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Todas las demoras en el trámite de pago que se presenten por las causales aquí descritas, o por la falta de elaboración y presentación oportuna de las respectivas actas ante al DEAMA o la dependencia que haga sus veces, serán de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. En consecuencia, este no tendrá derecho al reconocimiento ni pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza por tales retrasos. PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
1.6. Factura electrónica y guía de gestión contractual en el SECOP II	Tramites de pago factura electrónica: Se debe dar cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA 042 del 26/12/2023, con el Asunto: Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación, numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito, así: El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: #\$16-01-02-004; NUMERO DEL CONTRATO; _____@correo.policia.gov.co#\$ Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago". La Posición de Catálogo Institucional en el SIIF Nación del Departamento de Policía Amazonas, es el siguiente: <u>CÓDIGO PCI: 16-01-02-004 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS</u> Igualmente debe dar aplicabilidad a la GUÍA DE GESTION CONTRACTUAL EN EL SECOP II, código CCE-SEC-GI-01. Literal C EJECUCION DEL CONTRATO, el cual determina: II SOLICITUD DE PAGO:

Página 5 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Para realizar su solicitud de pago en el SECOP II debe verificar con la Entidad Estatal el procedimiento interno de la entidad para cerciorarse qué tipo de información debe registrar en la plataforma y que soportes debe anexar como parte de su solicitud. En el caso de que su solicitud de pago incluya una factura antes de cargarla en el SECOP II, usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación.

Para realizar su solicitud de pago diríjase a la séptima sección del contrato "Ejecución del Contrato", allí encontrará el "Plan de Pagos".

Para cargar su solicitud de pago haga clic en la opción de "Registro" al lado derecho de la referencia del pago correspondiente. En caso de que la entidad estatal no haya definido un plan de pagos previamente haga clic en "Crear".

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la solicitud de pago. Para anexar los documentos soporte de la solicitud como, por ejemplo, la factura, pago de seguridad social, etc., haga clic en "Anexar", busque el documento en su computador. Finalmente haga clic en "Anexar" y luego en "Cerrar" cuando el progreso de los documentos indique en verde "Documento anexo" haga clic en "Cerrar". Repita este procedimiento para cargar todos los documentos que requiera.

Una vez registrada y cargada su solicitud de pago haga clic en "Confirmar".

Luego de confirmar la solicitud de pago debe enviarla a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar" el cual se encuentra al lado derecho de la referencia de la solicitud en el plan de pagos.

Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la solicitud de pago cambia a "Enviado a la entidad estatal".

Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada".

Y en el momento en que la Entidad Estatal marque como pagada el estado del pago cambiará a "Pagado".

Tenga en cuenta, que en el caso de que la Entidad Estatal rechace la solicitud de pago, el estado de esta cambiará a "Rechazada", el Proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la solicitud, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviarla ajustada a la Entidad Estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la solicitud ingrese al detalle de esta para ello haga clic en la opción de "Detalle".

Una vez haga clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos y el estado de la solicitud rechazada cambia a "Pendiente de registro". Para realizar el ajuste haga clic en "Registro".

El SECOP II le habilitará la solicitud del pago para que realice los ajustes una vez realice la modificación a la información o a los documentos adjuntos haga clic en "Confirmar".

Una vez da clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos, no olvide hacer clic en "Enviar" para enviar la solicitud modificada a la Entidad Estatal para la aprobación.

Página 6 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Al realizar el envío a la entidad estatal el estado de la factura cambiará a "Enviado a la Entidad Estatal". Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud el estado cambiará a "Aceptada" y se dará el seguimiento a los estados de esta explicados previamente.
1.7. Forma de adjudicación	Se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial del proceso al oferente que presente el menor valor en su oferta, de acuerdo a la lista de valores de referencia, y que se encuentre habilitado en los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico.
1.8. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.	De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo. De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, estatuto del consumidor.
1.9. Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente en el mismo ítem o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y en las solicitudes de subsanaciones y/o aclaraciones realizadas por el comité verificador. En la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones de propuestas deberá cargar la documentación requerida por la entidad estatal y no puede subsanar de forma parcial, incompleta o que no corresponda a lo solicitado, de

Página 7 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	presentarse este caso la entidad dará continuidad a la siguiente propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad. k. Cuando no se oferte en todos los ítems del cuestionario económico creado en el SECOP II. l. Diligenciar de formar errónea el cuestionario económico establecido en el SECOP II, sin seguir las indicaciones dadas por la entidad para el diligenciamiento del mismo. m. Cuando consultado el Registro Nacional de Medidas Correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente o los oferentes en caso de empresas, consorcio y/o unión temporal. n. Cuando el oferente posea medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente. o. Cuando en el tiempo otorgado por la entidad la convocatoria se limite el proceso a MIPYMES (NACIONALES o TERRITORIALES) y la oferta presentada no cumpla con los requisitos que rige en los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. 1.9.1. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP el lote que llegue a declararse desierto.
1.10. Presentación de las propuestas	La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública. ➤ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a al Departamento de Policía Amazonas. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad.

Página 8 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	➤ En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al "<i>Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II</i>", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico deama.ofcon@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente. ➤ Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, en ningún caso, será responsable de los mismos. ➤ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre el Departamento de Policía Amazonas y adjuntarlos a la oferta. ➤ Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
1.11. Convocatoria Limitada a MiPymes	Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, el presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de MiPymes, siempre y cuando, se realice dentro del plazo otorgado dentro del cronograma establecido por la entidad dentro del proceso electrónico del SECOP II, y se cumplan los siguientes requisitos: 1) Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por MiPymes. 2) Las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 3) Las personas naturales acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador. 4) Las personas jurídicas acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal. Una vez vencido el termino previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

Página 9 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.12. Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta más económica hasta la de mayor propuesta económica. La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico más bajo, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo otorgado en el SECOP II para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico en el segundo lugar y así sucesivamente. Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.
1.13. Procedimiento en caso de empate	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.
1.14. Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, por lo cual deberá tomar contacto con el área de contratos con el fin de coordinar la obtención de las garantías que haya lugar cuando aplique.
1.15. Firma, perfeccionamiento y ejecución del contrato	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la presentación de la oferta y la aceptación de esta por parte de la entidad y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto del Departamento de Policía Amazonas. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se notificará del inicio de la etapa contractual al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
1.16. Indemnidad	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
1.17. Veeduría Ciudadana	El Departamento de Policía Amazonas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 del 2003, Artículo 2 y 270 C.N 1991, Ley 134 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1747 de 2015, Decreto 0129 de 2016, D.A.T 012 de 2026 DIPON-JESEP y ABC informativo 006 de 2023, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.
1.18. Reajustes	La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el

Página 10 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
1.19. Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS

2.1.1. Certificado de existencia y representación legal:

Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

EN LOS CASOS DONDE SE LIMITE EL PROCESO A MIPYMES (NACIONALES ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. O TERRITORIALES ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1860 DE 2021), EL EVALUADOR JURÍDICO DEL PROCESO EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO A LA LIMITACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD.

2.1.2. Propuestas conjuntas.

Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.
- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.
- Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Página 11 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación.
- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veinticuatro (24) meses, contados a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal y la cuenta bancaria del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

2.1.3. Documento de identidad del representante legal.

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente. Se recomienda poner marca de agua informando que es para un proceso contractual, teniendo en cuenta que todos los documentos serán de carácter público.

2.1.4. Cumplimiento de aportes parafiscales.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las

Página 12 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así:

Persona Jurídica: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA JURIDICA y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

Persona Natural: diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES PERSONA NATURAL y ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO.

- 2.1.5.** Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.
- 2.1.6.** Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).
- 2.1.7.** Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica) con firma del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.8.** La presentación de una declaración de la persona jurídica o persona natural, en la cual certifique que ni ella ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado. Esta declaración la entidad la toma bajo la gravedad del juramento y confiando de la buena fe de los proponentes, en caso, de no presentar información verídica en este numeral, incurrirá en causal de rechazo de su oferta.
- 2.1.9.** Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la Autoridad Nacional Digital – AND, y adjuntar el certificado de antecedentes de cuotas alimentarias debiendo encontrarse al día la persona natural; que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por deudas de cuotas alimentarias morosas.
- 2.1.10.** Se entenderá con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad – RIDSM de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales contra menor de 18 años de edad, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a esa conducta punible.
- 2.1.11.** Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información del Boletín de Responsabilidades Fiscales – SIBOR de la Contraloría General de La República – CGR, los antecedentes fiscales de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- 2.1.12.** Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web:

Página 13 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema de Información de Responsabilidades, Sanciones e Incompatibilidades - SIRSÍ de la Procuraduría General de la Nación – PGN, el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.13. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: <https://antecedentes.policia.gov.co>, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en línea el certificado de antecedentes penales y requerimiento judiciales, de la persona natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de la organización que presente ofertas conjuntas.

2.1.14. Se entenderá con la presentación de propuesta, el proponente autoriza a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, verificar en el sitio web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, o el que se encuentre habilitado para ello. Consultar en la Plataforma Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – SRNMC de la Policía Nacional, el certificado de antecedentes de convivencia y seguridad ciudadana de la persona natural, que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana o tengan medidas correctivas pendientes.

2.1.15. La POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS consultará y verificará en la página web https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, de la autoridad nacional de licencias ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio unión temporal, no presenta MULTAS O SANCIONES VIGENTES, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICOS

2.2.2. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.

2.2.3. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, debiendo seguir todas las indicaciones del diligenciamiento.

2.2.4. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debiendo seguir todas las indicaciones del diligenciamiento.

2.2.5. CAPACIDAD OPERATIVA – EXPERIENCIA DE PERSONAL OPERARIO: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza mediante documento escrito, que el personal ofertado cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.

El cambio de personal deberá realizarse únicamente con la autorización previa de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas y deberá corresponder a personal igualmente capacitado y calificado, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en la normatividad vigente.

Página 14 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.2.6. CAPACIDAD OPERATIVA – PERFIL DEL PERSONAL OPERARIOS: Debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de capacitaciones, emitidos por una entidad de educación debidamente legalizada, de todo el personal que ejecutará el presente contrato. La capacitación mínima requerida debe ser la siguiente:

OPERARIO Y/O OPERARIOS CON CAPACITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CURSOS.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
MANEJO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
CURSO DE SEGURIDAD Y TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE
CURSO DE ASEO HOSPITALARIO

Las hojas de vida deben contener la siguiente información:

Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificados laborales y certificado de los cursos adelantados emitidos por una entidad de educación legalmente constituida.

Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. El oferente deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso.

Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende:

BIOLÓGICO	DOSIS
HEPATITIS B	2
INFLUENZA	1
TD Tétanos Difteria (Adultos)	3
COVID – 19	3
FIEBRE AMARILLA	1

El personal ofertado debe tener el esquema de vacunación exigido, completo al momento de presentar su oferta.

La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentará el respectivo soporte de cada uno de los operarios.

Es de anotar que la UPRES DEAMA, se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto, donde el contratista debe acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato, atendiendo los resultados del estudio de seguridad adelantado por la entidad.

Página 15 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.2.7. CAPACIDAD OPERATIVA – REEMPLAZO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS: Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que puede brindar un remplazo de estos, cuando se requiera por la entidad, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.

2.2.8. PROTOCOLOS: El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde se relacionan los siguientes temas:

- Emergencias.
- Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo.
- Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA.
- Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda.
- Protocolo de bioseguridad frente a SARS CoV-2 (COVID-19)
- Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas al momento de iniciar la ejecución del contrato.

2.2.9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MEDIO AMBIENTE: El oferente se compromete por escrito a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares", Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.

2.2.10. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VENTANAS Y TANQUE ELEVADOS: El contratista mediante documento escrito certifica que realizará limpieza de vidrios y tanque elevados teniendo en cuenta:

Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas.

La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador, en caso de algún accidente, el contratista será el responsable de cubrir los daños ocasionados a la infraestructura o al personal comprometido.

Debe adjuntar hoja de vida del funcionario que se encargará de adelantar los lavados de tanques aéreos en las instalaciones de la entidad. La hoja de vida debe cumplir con lo exigido en el numeral 6.

2.2.11. El contratista se compromete por escrito a mantener el valor unitario inicialmente ofertado, que entiende y conoce que la entidad no reconocerá, reajustes ni aumentos a los precios inicialmente pactados, todo aumento será asumido por el contratista.

2.2.12. El CONTRATISTA, se compromete por escrito a mantener en buenas condiciones las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato, igualmente se compromete con la entidad que cualquier daño o desperfecto realizado a las instalaciones, equipos o mobiliario durante el desarrollo de las actividades de aseo, serán corregidas a su costo, debiendo subsanar la novedad, esto sin ningún costo adicional para la entidad.

Página 16 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.2.13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.º 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación:

- Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
- Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluación Estándares Mínimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en un (puntaje entre el 86% y el 100%) mejoramiento a que haya lugar Resolución 0312 de 2019 o la que el caso de consorcio o uniones el certificado por cada empresa o consorcio).

2.2.14. El proponente mediante documento escrito garantiza a la entidad que cuenta con un establecimiento de comercio establecido y en funcionamiento, donde garantiza la atención oportuna del personal de la entidad, igualmente en el documento debe ofertar un personal de contacto con capacidad de toma de decisión, técnica, administrativa y/o operativa, donde se describa la siguiente información:

NOMBRE COMPLETO:
TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO:
DIRECCIÓN: (En Leticia – Amazonas)
E-MAIL:

El personal ofertado en el presente numeral será el único autorizado para adelantar las coordinaciones con el supervisor del contrato.

2.2.15. Mediante documento escrito el oferente se compromete con la entidad que una vez firmado y perfeccionado el contrato debe presentar de forma inmediata todo el equipo, insumos y talento humano ofertado a la entidad, de forma inmediata y sin retrasos.

En todo caso el contratista debe manifestar que se encuentra consiente que, al momento de presentar su oferta, entiende que la entidad no permitirá la interrupción del servicio y se realizará un empalme inmediato en el servicio de aseo, sin ninguna interrupción ni afectación al servicio prestado en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

2.3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

2.3.1. Certificación Bancaria vigente y/o activa, donde los dígitos del número de la cuenta se encuentren legibles. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro), esta información será registrada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) en caso de ser adjudicatario.

2.3.2. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.

2.3.3. Adjuntar resolución de facturación electrónica emitida por la DIAN, en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente, informar por escrito bajo la gravedad del juramento.

Página 17 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2.3.4. En cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el proponente deberá diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA: Diligenciar el cuestionario económico creado en el SECOP II, siguiendo las instrucciones dadas por la entidad, en cada uno de los cuestionarios creados a continuación:

Cuestionario 1 – oferta económica: El oferente debe indicar el valor de cada uno de los ítems creados en el cuestionario económico, teniendo que ofertar en todos los ítems y no puede sobrepasar ningún precio techo establecido en el cuestionario.

NOTA 1: Para presentar su oferta económica se da por incluido el valor total del servicio y/o elementos y todas las demás erogaciones, impuestos, costos, gastos y utilidad deseada correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

NOTA 2: Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

NOTA 3: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dan lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del estudio previo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para recepción de observaciones	a) Los interesados podrán solicitar aclaración de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha y hora: DIA HÁBIL ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO b) Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Página 18 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 31/12/2020 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5 por medio de la cual se modifica la Subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <i>Se informará en la sección MENSAJES de la plataforma del SECOP II el resultado de las limitaciones requeridas dentro del plazo otorgado, en este mensaje se informará a los interesados si se limita o no se limita el proceso a MIPYMES (NACIONAL O TERRITORIAL) o si cualquier persona puede participar sin interesar el tamaño empresarial.</i>
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (04) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: deama.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número del proceso; b. nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación, subsanación, oferta o aclaración; d. el NIT o cedula del proveedor) e informa a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Presentación de Ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). DIRECCIÓN: A través del usuario asignado al proveedor. Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Página 19 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<u>No se recibirán propuestas por fax, correo electrónico o similar, solo serán válidas aquellas que se presente en el sistema, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente pliego en la hora y fecha establecida para el cierre del proceso.</u>
Apertura de sobres	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) <u>Nota: En caso de requerir subsanación y/o aclaraciones de los requisitos habilitantes, estos se solicitarán por la plataforma del SECOP II, en la sección mensajes y/o sección informe de verificación, en este mensaje se informará al oferente cual documento debe subsanar y el plazo que otorga el comité verificador para la subsanación.</u> <u>Se recomienda a los oferentes participantes en el proceso, tener presente el plazo otorgado por el comité evaluador para realizar la subsanación de documentos.</u>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aceptación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (TRES DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL SECOP II)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (DOS DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA GARANTÍA EN EL SECOP II)

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el termino preclusivo para recibir la subsanación de documentos y/o aclaración de ofertas, será el indicado en el mensaje que se envíe en la plataforma del SECOP II que emita la entidad, frente a cada uno de los requerimientos, por lo tanto, se recomienda a los oferentes estar pendientes de los mensajes enviados por la entidad.

Página 20 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 4: Las observaciones al proceso, se deben realizar siguiendo el procedimiento establecido en la guía para PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN SECOP II, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, si las solicitudes se presentan por medio de la opción de mensajes del SECOP II, y dentro del plazo establecido, la Entidad dará publicidad a estas solicitudes, por medio de la opción “contestar a todos”, de la opción de mensajes del SECOP II, para que puedan ser consultadas por los demás interesados en la opción “Observaciones y mensajes” de la vista pública del Proceso de Contratación y se dará respuesta según cronograma del proceso.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, o quien haga sus veces, o quien sea designado posteriormente por el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Este supervisor verificará la ejecución adecuada y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas, conforme a lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009, y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Funcionario: Teniente Miguel Antonio Benítez Gasca
Email: deama.upres@policia.gov.co
Celular: 3173641222

Atentamente,



Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaboró:

PT. Juan Felipe Alvar Peña
Responsable Estudios Previos

Revisó:

St. Adolfo Rodríguez Cruz
Analista de Contratos

Revisó:

IJ. Ronald Ferney Fernández Malagón
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisó:

CT. Hector Enrique Nigrinis Garcia
Jefe Grupo de Contratos

Revisó:

MY. Gelly Adalberto Mulato Nieva
Jefe Área Administrativa

Revisó:

TC. Darwin José Pérez Rodríguez
Subcomandante DEAMA

ANEXOS:

- Anexo especificaciones técnicas mínimas habilitantes
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

ANEXOS DIGITALES:

- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario compromiso anticorrupción
- Anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA
- Anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES – PERSONA NATURAL
- Anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Fecha de elaboración: 25-08-2026

Ubicación D:\CONTRATOS 2026\11.6. Contratos de Prestación de Servicios

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia, Amazonas

Teléfonos 3162263326

deama.ofcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El (los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____ No. _____, quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n):

- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y condiciones descritas a continuación.
- Declaro bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad *institucional de las personas jurídica o natural* que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento.

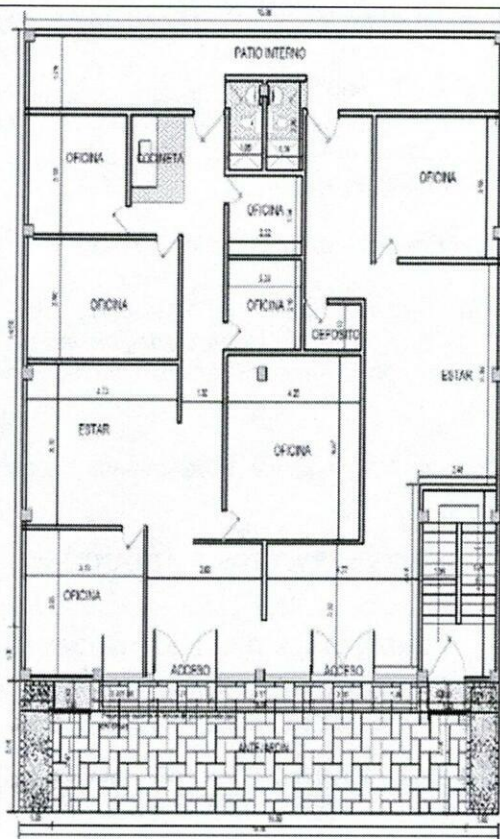
Tener la capacidad técnica, económica, logística y de talento humano para ofertar y cumplir con los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

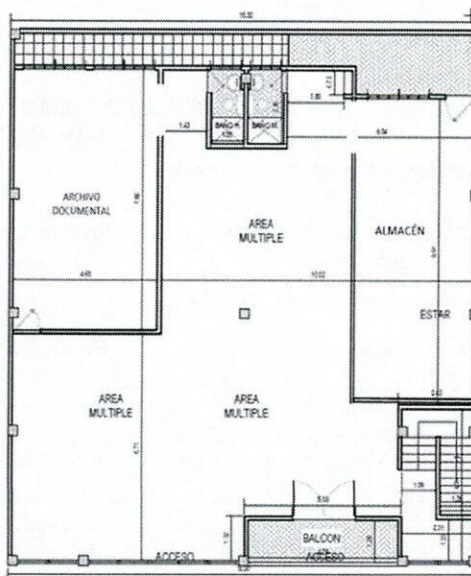
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					CUMPLE	NO CUMPLE
1	Le oferente debe garantizar que en la capacidad de prestar el servicio y que dispone del siguiente número de personal:						
	ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR DE LUNES A VIERNES	HORAS A CUBRIR SABADOS	PERSONAL REQUERIDO		
	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas	Lunes a sábado	(8 HORAS)	(4 HORAS)	1		
	Para las Instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Amazonas, se requiere el servicio de un (1) funcionario, con el fin de garantizar el servicio de aseo de forma permanente, durante los horarios establecidos y previamente pactados con el supervisor del contrato.						
2	CAPACIDAD OPERATIVA – EQUIPO MÍNIMO:						
	El oferente debe garantizar que dispone para la Unidad Prestadora de Salud Amazonas como mínimo con los siguientes elementos:						
	EQUIPOS		UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	TOTAL MÍNIMO			
	Escaleras portátiles adecuadas para las instalaciones mínimo de un metro de alto, para limpieza de cielos rasos, ventanas y techos y archivo.		1	1			
	Señalización de piso mojado		2	1			
	Contenedor pequeño recolector de residuos con ruedas		1	1			
3	CAPACIDAD OPERATIVA - LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO: El servicio contratado se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en las siguientes zonas descritas:						

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

PISO 1
Central de citas
Consultorio 1
Consultorio 2
Consultorio odontología
Consultorio atención al usuario
Consultorio de psicología
Consultorio de enfermería
Cocina
Oficina de jefatura
Oficina de afiliaciones
Pasillos de jefatura
Pasillos
Baños
Sala de espera
Ventana y vidrios
Anden y fachada
Patio interno
Cuarto de residuos
Pisos
Cielorrasos
Paredes
Puertas



PISO 2
Escaleras
Balcón
Almacén
Archivo
Área múltiple
Baños
Ventanas
Vidrios
Puertas
Pisos



Las zonas y rutina de aseo pueden ser modificadas por el jere de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

CAPACIDAD OPERATIVA – ELEMENTOS DE ASEO Y SUSTANCIAS DE DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA ASEO DE INSTALACIONES: Se debe contar con los elementos y sustancias para el aseo, las cuales deben garantizar que disminuye el grado de posibilidad de la proliferación de gérmenes y bacterias en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS

N o	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENC IA DE USO	CANT	CUMPLE		MARCAS OFERTADAS
					SI	NO	
1	Detergente en polvo	Kilogramos	Mensual	2			
2	Cloro	Galón x 3.76 ml	Mensual	3			
3	Ambientador spray para zonas comunes	400 ml	Mensual	3			
4	Ambientadores líquidos	Galón x 5 Litros	Mensual	2			
5	Bayetilla color blanco	Unidad	Mensual	2			
6	Bayetilla color rojo	unidad	Mensual	2			
7	Limpiavidrios	1000 ml	Mensual	2			
8	Esponjilla lava loza	Unidad	Mensual	2			
9	Trapero	Unidad	Bimensual	2			
10	Escoba	Unidad	Bimensual	2			
11	Balde	Unidad	trimestral	1			
12	Jabón líquido de manos	Galón	Mensual	3			
13	Churrusco o cepillos de baño	Unidad	semestral	4			
14	Creolina en botella	1000 ml	Cuando sea necesario				
15	Guantes por par (01) color verde (01) color rojo	Par	Mensual	2			
16	Bolsas de desechos color roja medianas de 60 CMS x 48 CMS veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en sanidad Amazonas	Unidad	Mensual	20			
17	Bolsa de desechos color blancas medianas 60 CMS x 48 CMS veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las	unidad	Mensual	20			

Página 4 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	existentes en Sanidad Amazonas mensual								
18	Bolsa de desechos color negras medianas 60 CMS x 48 CMS veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	Unidad	Mensual	20					
19	Bolsas de desechos color roja grande de 70 CMS x 100 CMS (5) paquetes de seis unidades mensual	unidad	Mensual	5					
20	Ambientado en barra para baños	Unidad	Mensual	5					
21	Lustra muebles	500 ml	Mensual	1					
22	Insecticidas en spray	Unidad	Mensual	3					
23	Recogedores de basura plástico	Unidad	Trimestral	2					
24	Toallas de papel tipo rollo para limpieza de manos (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud amazonas)	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	6					
25	Limpia inodoros	750 ml	Mensual	2					
26	Papel higiénico tipo rollo (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud Amazonas).	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	10					
27	Lava loza líquida.	1000 ml	Mensual	1					
28	Ambientador en spray para baños (este spray debe ser diferente al utilizado en zonas comunes)	Unidad	Mensual	5					
29	Delantal plástico para la funcionaria de servicios generales	unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	1					
30	Bolsas de desechos color negra grande de	unidad	mensual	10					

[illegible]

Página 6 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de la Nación, certificados laborales y certificado de los cursos adelantados emitidos por una entidad de educación legalmente constituida.

Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. El oferente deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso.

Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende:

BIOLÓGICO	DOSIS
HEPATITIS B	2
INFLUENZA	1
TD Tétanos Difteria (Adultos)	3
COVID – 19	3
FIEBRE AMARILLA	1

El personal ofertado debe tener el esquema de vacunación exigido, completo al momento de presentar su oferta.

La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentará el respectivo soporte de cada uno de los operarios.

Es de anotar que la UPRES DEAMA, se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto, donde el contratista debe acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato, atendiendo los resultados del estudio de seguridad adelantado por la entidad.

CAPACIDAD OPERATIVA – REEMPLAZO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS:

9

Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que puede brindar un remplazo de estos, cuando se requiera por la entidad, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.

PROTOCOLOS

10

El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde se relacionan los siguientes temas:

Emergencias

Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo

Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA

Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda

Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas al momento de iniciar la ejecución del contrato.

Página 7 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

11	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente. El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones: Contacto con ácidos libres de gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Que puedan causar alteraciones genéticas hereditarias Que puedan causar cáncer por inhalación Que puedan causar efectos irreversibles Peligrosos para la capa de ozono Que puedan perjudicar la fertilidad Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Que puedan resultar nocivos para el lactante NOTA: En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB'S, dioxinas, furanos. El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros. Presentar certificación y/o análisis de Biodegradabilidad de los insumos y materiales a utilizar, de acuerdo lo establecido por la Resolución 689 de 2016 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y desarrollo Sostenible.		
12	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MEDIO AMBIENTE. El oferente se compromete por escrito a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares", Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.		
13	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MANEJO DE BOLSAS Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la unidad prestadora de salud, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas. Adicionalmente el oferente no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios. De igual forma las bolas deberán estar rotuladas y marcados según dice la norma y de acuerdo a los colores, identificación para cada servicio, pasillos y demás dependencias administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, de conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el de Manejo de residuos hospitalarios del Ministerio de la Protección Social.		
14	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VENTANAS Y TANQUE ELEVADOS. El contratista mediante documento escrito certifica que realizará limpieza de vidrios y tanque elevados teniendo en cuenta: Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos		

Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador, en caso de algún accidente, el contratista será el responsable de cubrir los daños ocasionados a la infraestructura o al personal comprometido. Debe adjuntar hoja de vida del funcionario que se encargará de adelantar los lavados de tanques aéreos en las instalaciones de la entidad. La hoja de vida debe cumplir con lo exigido en el numeral 6.		
15	El contratista se compromete por escrito a mantener el valor unitario inicialmente ofertado, que entiende y conoce que la entidad no reconocerá, reajustes ni aumentos a los precios inicialmente pactados, todo aumento será asumido por el contratista.		
16	El CONTRATISTA, se compromete por escrito a mantener en buenas condiciones las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato, igualmente se compromete con la entidad que cualquier daño o desperfecto realizado a las instalaciones, equipos o mobiliario durante el desarrollo de las actividades de aseo, serán corregidas a su costo, debiendo subsanar la novedad, esto sin ningún costo adicional para la entidad.		
17	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.º 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: - Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa. - Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluación estándares mínimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en un (puntaje entre el 86% y el 100%) mejoramiento a que haya lugar Resolución 0312 de 2019 o la que el caso de consorcio o uniones el certificado por cada empresa o consorcio).		
18	El proponente mediante documento escrito garantiza a la entidad que cuenta con un establecimiento de comercio establecido y en funcionamiento, donde garantiza la atención oportuna del personal de la entidad, igualmente en el documento debe ofertar un personal de contacto con capacidad de toma de decisión, técnica, administrativa y/u operativa, donde se describa la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO: DIRECCIÓN: (En Leticia – Amazonas) E-MAIL: El personal ofertado en el presente numeral será el único autorizado para adelantar las coordinaciones con el supervisor del contrato.		
19	Mediante documento escrito el oferente se compromete con la entidad que una vez firmado y perfeccionado el contrato debe presentar de forma inmediata todo el equipo, insumos y talento humano ofertado a la entidad, de forma inmediata y sin retrasos. En todo caso el contratista debe manifestar que se encuentra consiente que, al momento de presentar su oferta, entiende que la entidad no permitirá la interrupción del servicio y se realizará un empalme inmediato en el servicio de aseo, sin ninguna interrupción ni afectación al servicio prestado en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.		

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

20	En cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el proponente deberá diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).		
----	---	--	--

- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- Deberá anexar al SECOP II todos los certificados y demás documentos que en algunos puntos se solicitan.
- El oferente deberá tener la capacidad de ofertar en todos los ítems.
- Para el correcto diligenciamiento del presente formulario, debe reemplazar la información solicitada.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de consultoría durante la vigencia del contrato y 3 años más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
Garantía única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de las actividades de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.	Afectación de las condiciones de higiene, limpieza y salubridad de las instalaciones, especialmente en áreas asistenciales, generando posibles afectaciones en la calidad y continuidad del servicio.	3	4	12	Alta	Contratista	Garantizar el personal mínimo requerido, cumplimiento de horarios, cronograma de actividades, disponibilidad permanente de insumos, elementos y maquinaria; realizar seguimiento mediante listas de chequeo y atender oportunamente las observaciones efectuadas por el supervisor.	1	4	4	Bajo	Si	NO	Contratista	Agosto de 2026	Durante toda la ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento de las actividades programadas, revisión de listas de chequeo, visitas de inspección e informes de supervisión.	Semanal y mensual
2	Específico	Interna	Ejecución	Sanitario Ambiental	Deficiencia en la aplicación de los protocolos de limpieza, desinfección y manejo integral de residuos generados en las áreas asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.	Propagación de agentes patógenos, incremento del riesgo biológico y sanitario, contaminación de las áreas y posible afectación de usuarios, funcionarios y demás personas que permanecen en las instalaciones	3	5	15	Alta	Contratista	Aplicar los protocolos de limpieza y desinfección, garantizar personal capacitado en aseo hospitalario y manejo de residuos, utilizar adecuadamente los elementos e insumos requeridos y realizar la correcta clasificación y disposición de los residuos conforme a los procedimientos establecidos.	1	5	5	Bajo	Si	No	Contratista	Agosto de 2026	Durante toda la ejecución del contrato	Inspecciones periódicas de las áreas, revisión de protocolos, verificación del manejo de residuos, listas de chequeo y seguimiento a las novedades reportadas por el supervisor.	Semanal y mensual
3	Específico	Interna	Ejecución	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ocurrencia de accidentes o incidentes durante las actividades de aseo en partes altas, lavado de tanques, manipulación de productos o elementos de limpieza y demás actividades que impliquen riesgos para el personal.	Lesiones o afectaciones a la salud del personal, suspensión o retraso de actividades y afectación en la ejecución del objeto contractual.	2	5	10	Alta	Contratista	Garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliación al Sistema de Seguridad Social, elementos de protección personal, capacitación del personal y certificación vigente para trabajo seguro en alturas cuando corresponda.	1	1	5	Bajo	Si	No	Contratista	Agosto de 2026		Verificación documental de capacitaciones y certificaciones, inspección del uso de elementos de protección personal y seguimiento cumplimiento de las medidas de SST antes durante las actividades de riesgo.	Mensual y previo actividades de alto riesgo